



I. Municipalidad de Algarrobo

MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2687-3-L121 PARA "ADQUISICIÓN DE TEXTOS DE LECTURA COMPLEMENTARIA 4° NIVEL COLEGIO CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO", COMUNA ALGARROBO.

29 MAR 2021

ALGARROBO,

DECRETO N°

0653



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N°1.970 de fecha 22.12.2020; Aprueba presupuesto para el año 2021 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de jefe DAEM a Don Emilio Alejandro Aguilera Garcia.
6. Decreto Alcaldicio N° 0146 de fecha 18.01.2021; Establece subrogancias que indica en la I. Municipalidad de Algarrobo.
7. Oficio N° 20/2021 de fecha 03.02.2021 del Departamento de Educación, donde remite bases administrativas y técnicas al departamento de Secplac.
8. Ord. N° 21/2021 de fecha 03.02.2021 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Memorándum N° 013/2021 de fecha 03.02.2021 de la Coordinadora Comunal Subvención Escolar Preferencial "S.E.P."
9. Decreto Alcaldicio N° 0441 de fecha 24.02.2021; Aprueba bases administrativas y técnicas, nombra comisión evaluadora y llama a licitación pública.
10. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 27 de fecha 10 de febrero de 2021.
11. Acta de Apertura de Ofertas N°03/2021 de fecha 25.03.2021.

CONSIDERANDO

1. El Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas N°2687-3-L121 de fecha 25.03.2021, mediante el cual la comisión evaluadora emite tabla de evaluación respecto al proceso de licitación denominada "Adquisición de textos de lectura complementaria 4° nivel del Colegio Carlos Alessandri Altamirano.", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

1. Adjudica Licitación Pública ID 2687-3-L121 del Proyecto "Adquisición de textos de lectura complementaria 4° nivel del Colegio Carlos Alessandri Altamirano", Comuna Algarrobo, al proveedor MIRIAM ANGELICA MEDINA SANZANA, Rut N° 11.682.311-K, con domicilio en Santa Catalina de Siena 185, Torre C Depto. 32 Comuna Concepción, por un monto total de \$ 4.439.390.- (cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos noventa pesos) impuesto incluido.
2. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", con Fondos Subvención Escolar preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/PMM/EAAG/mma.-

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

